



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 DIC 1992

Expte. Nº 16.050/91

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 589-91, del 3 de Diciembre de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación interina de la Lic. Dorila Estela Ola, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en el Consejo de Investigación, a partir del 19 Noviembre de 1991 y por el término de un (1) año o hasta el reintegro de la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres de Sham, si esto se produjera antes;

Que el Consejo de Investigación, a Fs. 25, solicita la prórroga de la designación de la Lic. Ola, a partir del 19 de Noviembre en curso y hasta el 31 de Enero de 1993;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Prorrogar, nuevamente, la designación interina de la Lic. Dorila Estela OLA, D.N.I. Nº 12.790.379, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, para continuar realizando tareas de apoyo y coordinación en el área de los Organismos de Asistencia y Cooperación en Ciencia y Técnica para Proyectos que se desarrollan en el Consejo de Investigación, a partir del 19 de Noviembre del corriente año y hasta el 31 de Enero de 1993.

ARTICULO 20.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente en la partida individual vacante por licencia de la Dra. Elsa M. Farfán Tórres de Sham.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA ALBERTINI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ DE PROCIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR